



Consejería
de Presidencia

TROFEO RCNGC CLASE ORC

CLASE CRUCERO ORC 1-2-3-4-5 y Corinthian

Día 31 de enero de 2026

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo RCNGC, se celebrará en aguas de la bahía de Las Palmas de Gran Canaria el día 31 de enero, organizado por el Real Club Náutico de Gran Canaria con la colaboración del Cabildo de Gran Canaria

En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protesta entre barcos.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) (2025-2028).
- El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) 2026 y sus anexos.
- Las Reglas del Sistema de Medición ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipamiento.
- Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar (Categoría 4) del ORC en vigor.
- [NP] [DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización y oficial de regata.

[NP] [DP] Las embarcaciones participantes podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.

- Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto, la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes sustituye a la parte 2 del RRV.



Consejería
de Presidencia

2 PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS, Código de Elegibilidad.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscrito a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa estatal (armadores y tripulantes), del 2026.

4 PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC en vigor.
- 4.2 La flota se dividirá por CDL y en clases según la regla 201 del RTC.
- 4.3 Para formar clase es necesario un mínimo de 5 barcos salidos. Si una clase no se formará el Comité de Regata la unirá con la más cercana a su CDL. No será motivo de protesta ni reparación.

Clase CORINTHIAN	<ol style="list-style-type: none">1. Estará integrada dentro de cada clase ORC.2. Dentro de cada clase ORC, habrá un subclase CORINTHIAN.3. Para formar subclase tiene que haber un mínimo de tres barcos. <p>REGLAS DE LA CLASE CORINTHIAN</p> <ol style="list-style-type: none">1. -Tener declarado enrollador en su certificado y usarlo como tal.2.-El certificado solo puede ser ORC CLUB y declarar SPI.3.- No se puede llevar publicidad.4.- Licencia federativa completa el patrón y autonómica los tripulantes.5.- Tener el número de vela identificativo, ya sea en el casco o en la vela.6.- Si durante los años 2024, 2025 y 2026 un barco Corinthian ha participado como ORC, no podrá volver a la categoría Corinthian.7.- Los barcos ganadores del circuito de cruceros 2025 no podrán participar este año 2026 en esta categoría.
-------------------------	--



Consejería
de Presidencia

5 INSCRIPCIONES - REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 5.1 Las Preinscripciones se formalizarán necesariamente a través del formulario on-line que se encuentra en la Federación Canaria de Vela, antes de las 23:00 horas del día 29 de enero de 2026.
- 5.2 5.2 Web inscripciones: regatas.rcngc.com
- 5.3 5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 5.4 5.5 Enviar la documentación necesaria para el Registro a:

nautica@rcngc.com

928234566

5.6 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Formulario de Inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de medición ORC, valido para el 2026. **Emitido antes del miércoles previo al evento.**
- Para los tripulantes españoles, o que representen a un Club español o con residencia legal en España, Licencia Federativa de Deportista Estatal de 2026
- Relación de tripulantes (nombre y dos apellidos) con **número** de Licencia 2026 y de DNI.
- Certificado de la Licencia Federativa (**No se admitirá el recibo de pago como justificante**).
- Recibo de Póliza de Seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en Regata por un importe no inferior a 330.556,66 Euros.
- Regatistas extranjeros: deberán presentar un seguro de accidente para todos sus tripulantes.
- Exoneración de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmado.



Consejería
de Presidencia

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fechas	Hora	Acto
31 de enero 2026	11:00	Señal Atención 1 ^a Prueba

6.2 Hay programada 1 prueba costera

7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDO

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en la web de la regata al cierre de la oficina de regatas día 30 de enero de 2026.

7.2 El recorrido se indicará en las Instrucciones de Regata.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

- 8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC Regla 206.1
- 8.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición. Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.

9 PUNTUACION. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 9.1 El sistema de clasificación y puntuación será descrito en las Instrucciones de Regata
- 9.2 Habrá una clasificación para cada una de las clases que se conforme.



Consejería
de Presidencia

10 SEGURIDAD

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ORC en vigor
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 TROFEOS

Recibirán premios los primeros clasificados de cada clase a razón de uno por cada tres participantes, hasta un máximo de tres. Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.

Recibirá Trofeo el primer clasificado de cada subclase Corinthian que se forme.

12 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

13 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del RCNGC.

Tiene derecho a acceder a esta información, y cancelarla o rectificarla dirigiéndose a la Entidad.

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

